

ACUERDO N° 901.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 2908/17, iniciado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la construcción de catorce cocheras, en el edificio “Dr. Tomas Jofré”, con asiento en la localidad de Santa Rosa del Conlara, en virtud del cual se efectuó el llamado a Licitación Privada N° 8/2017 (autorizada por Acuerdo N° 532/17), la que fuera adjudicada por Acuerdo N° 663/17 a la firma Rivero Viviana Carina.-

Que de las referidas actuaciones surge que al momento de ejecutar el replanteo se observa, que para una mejor distribución y aprovechamiento del espacio disponible, resulta conveniente modificar la disposición de las cocheras, ejecutando dos de ellas separadas del resto, siendo para ello necesario la incorporación de dos (2) bases, dos columnas y una viga.

Que se dio intervención a la Arq. Maria Pia Polio, para el análisis de la propuesta presentada por la firma de Rivero Viviana Carina, quien sugiere se dé continuidad al trámite de aprobación correspondiente, como así también informa que la contratista ha presentado un presupuesto de Pesos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Cinco \$10.555,00, por los trabajos adicionales y utilizado los mismos valores para los ítems que en el presupuesto oficial.

Que, por Dirección Contable se informa que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria.

Por ello y de conformidad a lo establecido en los Artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas N° VIII-0257-2004 y por Acuerdo N° 661/2017, punto I inc b);

ACORDARON: I) APROBAR la propuesta de ampliación para la obra adjudicada por Acuerdo N° 663/17, presentada por la firma RIVERO VIVIANA CARINA, CUIT 23-24149736-4, por un total de Pesos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Cinco (\$10.555,00).-

II) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a confeccionar la orden de Provisión correspondiente, imputándose en la Partida Presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de Pesos diez mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 10.555,00)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC